

Votaciones : sí a fronteras abiertas con Europa

Autor(en): **Lenzin, René**

Objekttyp: **Article**

Zeitschrift: **Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero**

Band (Jahr): **32 (2005)**

Heft 3

PDF erstellt am: **15.08.2024**

Persistenter Link: <https://doi.org/10.5169/seals-909396>

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Inhalten der Zeitschriften. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern. Die auf der Plattform e-periodica veröffentlichten Dokumente stehen für nicht-kommerzielle Zwecke in Lehre und Forschung sowie für die private Nutzung frei zur Verfügung. Einzelne Dateien oder Ausdrucke aus diesem Angebot können zusammen mit diesen Nutzungsbedingungen und den korrekten Herkunftsbezeichnungen weitergegeben werden. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. Die systematische Speicherung von Teilen des elektronischen Angebots auf anderen Servern bedarf ebenfalls des schriftlichen Einverständnisses der Rechteinhaber.

Haftungsausschluss

Alle Angaben erfolgen ohne Gewähr für Vollständigkeit oder Richtigkeit. Es wird keine Haftung übernommen für Schäden durch die Verwendung von Informationen aus diesem Online-Angebot oder durch das Fehlen von Informationen. Dies gilt auch für Inhalte Dritter, die über dieses Angebot zugänglich sind.

Sí a fronteras abiertas con Europa

54,6% de los votantes aprobaron la adhesión de Suiza a los acuerdos de Schengen y Dublin. Y 58% dijo Sí a la unión civil de parejas del mismo sexo. La participación fue superior al promedio (56,5%).

DE RENÉ LENZIN

LAS ÚLTIMAS ENCUESTAS hacían esperar un resultado muy estrecho. Y el NO de los franceses y holandeses a la Constitución Europea provocó inseguridad adicional en los pronósticos. Pero finalmente las suizas y los suizos aprobaron bastante claramente los contratos de Schengen y Dublin: con un 54,6% de SÍ y un 45,4% de NO en las urnas. Aunque la mayoría de los cantones rechazaron estos acuerdos, el alto porcentaje de SÍ de los cantones de la Suiza Occidental y de las regiones urbanas logró finalmente la aprobación. Los SÍ más definidos se obtuvieron en los cantones de Neuchâtel (70,9%), Vaud (67,6%) y Basilea ciudad (64,6%). Los NO más claros llegaron de Appenzell Innerrhoden (31,5%), Schwyz y el Tesino (ambos 38,1%). Los resultados de los cantones limítrofes tampoco fueron uniformes: los del noroeste y el oeste se expresaron afirmativamente mientras que los del noreste y el sur rechazaron los acuerdos. Como es frecuente en cuestiones de política exterior, la participación fue alta.


Con el SÍ, el pueblo apoya la consigna del Consejo Federal y del Parlamento. El gobierno y los partidos a favor reaccionaron correspondientemente satisfechos. Interpretaron el resultado como «la confirmación del acreditado rumbo bilateral» en las relaciones con la Unión Europea. El único partido grande que combatió estos acuerdos fue la Unión Democrática del Centro.

Los acuerdos de Schengen y Dublin regulan la colaboración con la UE en los sectores de policía, justicia y asilo. Suiza accede al sistema de pesquisa SIS y a Eurodac, el banco de datos sobre asilo. Se anulan los controles

personales sistemáticos en las fronteras hacia los países de la UE. En cambio, Suiza debe conservar y adaptar los controles de las personas en los aeropuertos, pues éstos se convierten ahora en fronteras exteriores a Schengen. Las mercaderías se seguirán controlando, pues con su adhesión a Schengen Suiza no se convierte en miembro de la Unión Aduanera Europea.

La adhesión a Schengen y Dublin es parte del segundo paquete de negociaciones bilaterales entre Suiza y la UE. Ambos acuerdos entrarán en vigor probablemente en el año 2008. Hasta entonces los cantones estarían preparados para la colaboración y también estaría en servicio el sistema SIS modernizado. Pero la UE tiene que ratificar aún estos contratos. Y no se sabe cómo reaccionará Bruselas si Suiza rechaza la ampliación de la libre circulación de las personas a los nuevos países de la UE. Esta votación tendrá lugar en septiembre.

Sí al matrimonio de gays y lesbianas

El pueblo aprobó ostensiblemente la ley de parejas: 58% de los votantes y 19 cantones se expresaron afirmativamente. La nueva ley permite a los gays y a las lesbianas registrar su relación de pareja en el registro civil. Las parejas registradas están ampliamente sujetas a los mismos derechos y a las mismas obligaciones que los matrimonios, especialmente en la previsión, la sucesión y los impuestos. Pero no tienen acceso a la adopción ni a métodos de fecundación artificial. 

Traducido del alemán.

COMENTARIO

Sobrio y pragmático

El SÍ a la adhesión de Suiza a los acuerdos de Schengen y Dublin se inserta en la lógica de las precedentes votaciones referentes a Europa. Con el ajustado rechazo al Espacio Económico Europeo el 6 de diciembre de 1992, el pueblo impuso a Suiza el rumbo de negociaciones bilaterales. Y lo confirmó en mayo del 2000 con la mayoría de dos tercios al primer paquete de contratos bilaterales. Pero rechazó claramente las dos iniciativas populares para comenzar inmediatamente las negociaciones de ingreso a la UE o para excluirlas de hecho para siempre. En el proceso de integración, la mayoría no quiere una base ideológica, sino una pragmática: las cuestiones que requieren una regulación para ambos lados se regulan conjuntamente y de mutuo acuerdo, como buenos vecinos.

Sin embargo, no hay que dejar de considerar que el SÍ a Schengen/Dublin fue decididamente más estrecho que el de los Bilaterales I. Este mayor escepticismo puede estar relacionado con el desarrollo político general en Suiza y en la UE. Ante todo expresa reservas muy comprensibles contra ambos contratos. Pues Suiza participa por primera vez en un proyecto de la UE que se sigue desarrollando continuamente, pero sobre cuyo desarrollo sólo puede influir limitadamente. Además, muchos temen que en el sistema informático de Schengen también se registren ciudadanos sin antecedentes.

Sin embargo, en un análisis sobrio, la mayoría llegó a la conclusión que las ventajas superan a estas dudas. Que la libre circulación de las personas condiciona fronteras abiertas y que la criminalidad internacional también debe ser combatida internacionalmente. Esto apoya la posición del Consejo Federal, que vio en la segunda vuelta de negociaciones bilaterales la posibilidad de negociar la adhesión de Schengen/Dublin como contrapartida del acuerdo sobre los impuestos a los intereses. Si el pueblo permanece fiel a esta actitud sobria y pragmática, también aprobará en septiembre la ampliación de la libre circulación de las personas a los nuevos países que conforman la UE. René Lenzin